



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de febrero de 2018.

ACTA N° 8

RES. N° 1

EXP. 2018-25-1-962

VISTO: La conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres” el próximo 8 de marzo de 2018 en el marco del “Mes de las Mujeres”.

RESULTANDO: I) Que la Ley de Educación N° 18.437 establece determinados principios de la educación entre los cuales se encuentra el de asegurar junto con el Estado la igualdad de oportunidades.

II) Que a su vez en el artículo 40 de dicha Ley se establece la necesidad de promover la reflexión crítica ante las relaciones de género.

III) Que por Resolución N° 33, Acta N° 78 de fecha 3 de noviembre de 2009 el Consejo Directivo Central crea la Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública con el objetivo, entre otros, de garantizar la incorporación formal de la perspectiva de género en las políticas educativas.

IV) Que a partir del último presupuesto, esta Administración consagró a la línea de Género entre las líneas transversales del quinquenio.

V) Que la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central se encuentra planificando y proyectando en conjunto con la Red de Género una serie de actividades a desarrollarse durante este año, en el marco de los compromisos del Estado uruguayo para promover la igualdad de género.

CONSIDERANDO: I) Que la educación brinda posibilidades para trabajar con los alumnos como fuente de valores y a través de ellos con toda la sociedad.

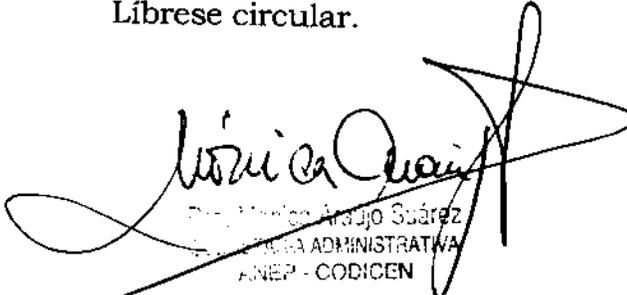
II) Que asimismo propende a la construcción de ciudadanía y de habilidades socioemocionales, materializando las mismas en acciones concretas y representativas.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

- 1) Ratificar el compromiso de esta Administración con la equidad de género como eje transversal de la educación.
- 2) Adherir a la marcha del próximo 8 de marzo en conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres”, invitando a funcionarios docentes, no docentes, alumnos y familias a acompañar dicha actividad.

Librese circular.


Dra. María Arzujo Suárez
CONSEJERA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN